

## EL ORO PARA LA PATRIA

Fue denominado Oro para la Patria, el conjunto de piezas de orfebrería recaudado por los sublevados, que habían desencadenado la Guerra Civil Española, con el fin de hacer frente a los cuantiosos costes bélicos.

Circularon rumores de que partes del mismo habían sido «distraídas», para sus propias arcas, por algunos recaudadores.

No he visto aflorar pruebas documentales fehacientes de que ello hubiera ocurrido realmente. Pero no debe desecharse que pudiera haber acontecido, y, que de paso, los beneficiarios pudieran haber borrado el rastro de sus fechorías, en modo similar a lo efectuado por los nazis. Conociendo la naturaleza humana, los insuficientes controles establecidos para garantizar que todo el oro colectado fuera a parar al lugar previsto, y que ciertamente algunos conspicuos individuos mejoraron su condición económica después de tal recaudación, no es descartable históricamente que así sucediera.

Estando en el Archivo Municipal de Santa Cruz de Tenerife, una persona con la cual entablé conversación, por coincidir en la consulta de documentación de similares fechas, me contó esta anécdota:

Su abuelo era un declarado afecto y adherido al franquismo. Tenía un bastón con empuñadura de oro, que donó voluntariamente para contribuir al esfuerzo de guerra. Años más tarde vio tal bastón en las manos de un conspicuo personaje político tinerfeño, en un acto público.

Su abuelo se había llevado un gran disgusto, al comprobar que su deseo de ayudar a la Causa Nacional, en la que creía y a la que apoyaba por convicción, había sido burlado por ese conspicuo individuo, en el cual había depositado su confianza y su bastón con empuñadura de oro.

Según consta en la certificación militar emitida en Santa Cruz de Tenerife a diecinueve de Octubre de mil novecientos treinta y nueve.- Año de la Victoria, por José Luís Camps Ibáñez, Capitán, Mayor de la Comandancia de Tropas de Intendencia de Canarias de la que era Primer Jefe el Capitán Agustín Coto Neira, en esa fecha, al Teniente de Complemento de este Cuerpo DON CANDIDO LUIS GARCIA SANJUAN, el día 30 de mayo de 1937 se le ordena la conducción del oro recaudado para la Patria en esta Provincia, para ser entregado a la Junta Central de Burgos regresando del citado servicio el día 1º de Octubre.